

OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 5 de febrero del 2018

PARA: Mariano Benavides Sánchez. Gerencia Servicios Corporativos
Henry Gutiérrez Badilla. Gerente Corporativo de Operaciones

DE: Gaudy Cordero Sandoval. Oficina Contratación Administrativa

REF.: Contratación Directa #2018CD-00006-01 "Contratación de dos profesionales en Derecho, uno especialista en Derecho Laboral y el otro en Derecho Penal para que brinden asesoría en estas materias"

Antecedentes:

La Gerencia General solicitó en nota recibida en nuestra oficina el 18 de enero del 2018, el trámite de la contratación del servicio en referencia.

Presupuesto:

Se cuenta con el debido contenido presupuestario en la cuenta 442-05-1, según compromiso #102671.

Invitación:

Se invitó a participar a 4 profesionales (Lic. Alfredo Chirino, Lic. Osvaldo Henderson, Lic. Rolando Vega y al Lic. Alexander Godínez) y el día de la apertura se recibió la siguiente oferta:

Oferta	Participante
1	Osvaldo Henderson García

De conformidad con el estudio de requisitos formales que realiza esta oficina, la oferta se encuentra elegible.

Análisis y Recomendación:

Se le remitió a la Gerencia General la oferta para el análisis técnico y recomendación respectiva. Al respecto dicha Oficina en nota recibida el 5 de febrero, nos informa que la oferta presentada cumple con todos los requerimientos establecidos en el cartel, por lo que se procede a la aplicación del sistema de evaluación establecido en el punto 26 del cartel (80% experiencia de los

profesionales y 20% preparación académica), obteniéndose los siguientes resultados:

Oferta	Participante	Calificación
1	Oswaldo Henderson García	95

Respecto a la razonabilidad del precio, indican que el precio a pagar por hora profesional es el establecido en el Arancel de honorarios por servicios profesionales de notariado y abogacía, actualmente fijado en ¢82.500,00-.

Por lo anterior elevamos este asunto a su conocimiento para que con base en lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar la plaza No. 1 de esta contratación conforme al siguiente detalle:

Adjudicatario:	Lic. Oswaldo Henderson García
Monto por hora profesional	¢82.500,00
Cantidad máxima de horas profesionales	200
Monto máximo trimestral:	¢16.500.000,00
Plazo del contrato:	3 meses. El contrato podrá ser renovado por un plazo adicional de tres meses.

Esta contratación será bajo la modalidad de servicios por demanda, por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios unitarios, pues las cantidades finales que se pueden demandar del servicio se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina.

Sobre esta modalidad el último párrafo del artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

“...Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio.”

El Banco se reserva el derecho a consumir o no el monto máximo total trimestral y se pagarán únicamente las servicios efectivamente realizados y recibidos a satisfacción.

En cuanto a la otra plaza, correspondiente al especialista en Derecho Laboral es necesario declararla infructuosa por cuanto no se recibieron ofertas.

Sobres esta situación el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

“...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas...”

FHM

ADJUDICACION

De conformidad con este informe se aprueba adjudicar la Contratación Directa #2018CD-00006-01 "Contratación de dos profesionales en Derecho, uno especialista en Derecho Laboral y el otro en Derecho Penal para que brinden asesoría en estas materias, en los siguientes términos:

1- Adjudicar la plaza No. 1 conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|--|
| a. Adjudicatario: | Lic. Osvaldo Henderson García |
| b. Monto por hora profesional | ¢82.500,00 |
| c. Cantidad máxima de horas Profesionales. | 200 |
| d. Monto máximo trimestral | ¢16.500.000,00 |
| e. Plazo del contrato: | 3 meses. El contrato podrá ser renovado por un plazo adicional de tres meses |

2- Se declara infructuosa la plaza #2.

Aprobado por:


16720
Mariano Benavides Sánchez
Gerencia Servicios Corporativos


Henry Gutiérrez Badilla
Gerencia Corporativa de Operaciones

FHM